

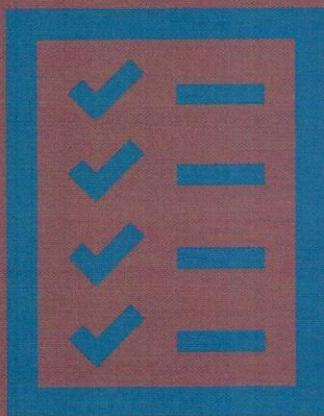


REPORTE FINAL 2020

Comisión de Ética Pública
Del Ministerio de Hacienda 2019-2021

En seguimiento al plan de trabajo de las CEP durante el año 2020, se presenta el siguiente documento para que los miembros reporten a este órgano rector los insumos y logros alcanzados en materia de ética en las instituciones gubernamentales.

Reporte final 2020



Comisión de ética pública
de (Ministerio de Hacienda)

Informaciones generales

Se debe de completar este informe con los avances y logros que ha obtenido la CEP en concordancia a los criterios siguientes:

1. No se solicita evidencias; las observaciones se realizarán en base a lo reportado.
2. Las CEP deberán utilizar el modelo proporcionado por la DIGEIG para hacer el informe.
3. Los reportes serán recibidos por correo en **formato modificable** y las observaciones enviadas por esa misma vía.
4. Las actividades que se reporten como no realizadas deberán ser justificadas, para lo cual se deben explicar las razones que dieron lugar a esto.
5. Las observaciones que la DIGEIG pondere no tendrá un valor cuantitativo.

Ponderación

Lograda	Se ha realizado en su totalidad la actividad.
Avanzada	Se ha iniciado la actividad, pero por causas que se justifican no se culminó
No realizada	La actividad no se inició por causas que se justifican.

Cuando se detalle lo realizado, favor considerar:

- Cantidad de actividades.
- Describir lo realizado por actividad (tipo de actividad, tema tratado, cantidad de participantes, facilitador, etc.)

PROYECTO I: Ética

Actividad 1	Ponderación
Sensibilizar a los servidores públicos a través de charlas, talleres, cine fórums, seminarios, entre otras actividades; sobre temas relacionados a la ética en la función pública y prácticas anticorrupción.	Lograda

Describir aquí lo realizado:

1- Durante el primer trimestre se sensibilizó al personal del MH, a través de la presentación de doce (12) videos promocionales sobre los valores institucionales, con una duración de un (1) minuto c/u; los cuales son divulgados en las pantallas ubicadas en el Atrio Central, en horario de lunes a viernes de 8:00 a. m. a 5: 00 p. m.; cada video se repite 24 veces en un día, con un total aproximado de 288 proyecciones diarias; además fue publicado el post sobre el valor del compromiso, en las redes sociales del MH en: Instagram, Facebook, Twitter y LinkedIn, el lunes 27 de enero 2020.

2- En el mes de marzo de 2020, fue elaborada por el departamento de Comunicaciones, la quinta edición de la revista interna "Somos Hacienda", cuya temática principal estuvo dedicada a la Ética Pública, para estos fines se realizó una entrevista al Sr. Humberto Castillo, coordinador general de la CEP-MH-2019-2021.

3- Conferencia virtual sobre "Ética y Valores", donde se instruyó a (161) colaboradores sobre el cumplimiento de la ética y los valores institucionales. Esta sensibilización estuvo a cargo de la DIGEIG, e impartida por el Licdo. Ronis Pérez, el día miércoles 23 de septiembre de 2020.

4- Se publicó en las redes sociales del Ministerio de Hacienda un video del Viceministro en Política y Legislación Tributaria, a fin de promover la integridad, la honestidad, el aprendizaje contante y el trabajo en equipo para alcanzar el éxito en el ejercicio del servicio público. Así mismo, para promocionar el día de la Lucha Contra la Corrupción realizado el día miércoles nueve (09) de diciembre del 2020.

Observaciones de la DIGEIG:

Descripción ampliamente detallada. Esperamos que para el curso del año operativo 2021, puedan continuar con la actividad de la CEP e incursionar con mayor amplitud en las capacitaciones implementadas con el uso de las herramientas digitales, esto así de cumplir los objetivos comisionales preservando la salud de los colaboradores.

Actividad 2	Ponderación
1. Asesorías de carácter moral a servidores públicos: <ul style="list-style-type: none"> a. Habilitar medios a través de los cuales los servidores públicos de la institución puedan solicitar asesorías sobre dudas de carácter moral en el ejercicio de sus funciones. b. Promoción de los medios disponibles para estos fines. c. Llevar registro de las solicitudes de asesorías recibidas. 	Lograda

Describir aquí lo realizado:

(2.1) (a). Los medios disponibles para tales fines son: correo electrónico institucional de la CEP-MH, **ComisionEtica@hacienda.gov.do**; tres (03) buzones de sugerencias, ubicados en: uno (01) en el Lobby, uno (01) en el pasillo frente a los baños de la Dirección de Crédito Público y uno (01) en el área del parqueo frente a la División de Traspotación. También se mantiene el contacto vía telefonía institucional y el acercamiento presencial, con el debido protocolo de distanciamiento.

(2.1) (b). Para el trimestre enero-marzo 2020, fue realizada la promoción de los medios para realizar denuncias sobre prácticas antiéticas y corrupción administrativa, mediante el envío de tres (3), cápsulas informativas sobre: Uso y ubicación de buzones de Quejas y Sugerencias, así como, la promoción de los valores institucionales, remitidos a través de correos electrónicos masivos, en fecha 21 de febrero 2020.

Para el trimestre julio-septiembre 2020, se realizaron tres (03) promociones de medios disponibles, a través de correos electrónicos masivos, dirigidos a todo el personal de la Institución. Fueron realizadas las promociones de: Buzones de quejas y sugerencias efectuadas los días 22 de julio y 03 de septiembre de 2020 y Matricula de miembros y correo electrónico de la CEP-MH-2019-2021, ambos en un mismo correo el día 22 de septiembre 2020.

Para el trimestre octubre-diciembre 2020, se sensibilizó al personal del MH a través de la remisión de dos (02) cápsulas informativas sobre: Medios para gestionar las Quejas y Sugerencias, en las fechas treinta (30) de octubre y el día nueve (09) de diciembre de 2020.

(2.1) (c). Se recibió una (01) solicitud de asesoría, para tratar un cambio de posición de una forma no acorde a lo estipulado por la Ley 41-08, de Función Pública y el Código de Ética Pública, a la colaboradora JQT. Para la cual se conformó una pequeña comisión asistida por la Licda. Froila Herasme, coordinadora de Ética; Licda. Nancy Berroa, coordinadora de educación y la Licda. Joanna De Peña, coordinadora de controles administrativos. En ese sentido fueron realizadas dos (02) reuniones virtuales de fechas martes veintiuno (21) de julio y viernes veinticuatro (24) de julio de 2020, a las 10:40 a.m. y 05:00 p.m., respectivamente. Se dio el seguimiento correspondiente y finalmente se cerró de manera satisfactoria. (Este caso es de comisión de personal, la cual no ha sido conformada en la Institución). (Ver cuadro de solicitudes de asesorías recibidas T3 Julio-septiembre 2020).

Para el trimestre octubre -diciembre 2020, no se recibieron solicitudes de asesorías. (Ver cuadro de solicitudes de asesorías recibidas T4 octubre -diciembre 2020).

Observaciones de la DIGEIG:

Muy completa y detallada descripción. Apreciamos denotar que la CEP funge como un órgano consultivo para casos de correcto procedimiento para movilidad del personal. Es importante que así como este caso sale en poder de la CEP, demás servidores – a través de las promociones de los medios para presentar asesorías conozcan de este rol de la comisión. Es importante levantar siempre y mantener bajo guarda del secretario los documentos de prueba que atañen al cumplimiento de las actividades, aunque en esta entrega no corresponda su envío.

Actividad 3	Ponderación
Realizar actividades en conmemoración del Día Nacional de la Ética Ciudadana (29 de abril).	Lograda

Describir aquí lo realizado:

3.- Actividad ejecutada en el segundo trimestre, para lo cual se emitió una cápsula sobre el Día Nacional de la Ética Ciudadana, mediante la remisión de un correo masivo dirigido a todos los colaboradores del Ministerio, el pasado día veintinueve (29) de abril de 2020.

Observaciones de la DIGEIG:

Agradecemos los esfuerzos, a pesar de las modificaciones que sufrió esta actividad.

En vista de las medidas de seguridad presentadas a nivel nacional, esta actividad fue cancelada de oficio por la DIGEIG.

PROYECTO II: Integridad en la gestión administrativa

Actividad 4	Ponderación
Aplicar encuestas de clima ético institucional, para conocer la presencia o ausencia de prácticas éticas formales.	Lograda

Describir aquí lo realizado:

4.- La Encuesta de Clima Ético Institucional, fue aplicada en el segundo trimestre, a los colaboradores del Ministerio, según modelo proporcionado, aplicado y tabulado por la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG); mediante link remitido por correo masivo a todo el personal del Ministerio, en fecha nueve (09) de junio de 2020.

Observaciones de la DIGEIG:

Esta actividad será nuevamente planteada por el plan de trabajo 2021 con el fin de obtener un mejor muestreo de resultados en vistas de las modificaciones evidentes que han sufrido las instituciones estatales el pasado 2020, con la crisis sanitaria y la movilidad de servidores públicos con el cambio de gestión.

Actividad 5	Ponderación
Elaborar y mantener actualizada una base de datos de los sujetos obligados a presentar declaración jurada de bienes.	Lograda

Describir aquí lo realizado:

5.- Para el cuarto trimestre, la cantidad de sujetos obligados y que han presentado declaración jurada de bienes son: diez (10). Estas informaciones se encuentran cargadas en Portal de Transparencia de Ministerio. La última fecha de revisión y actualización fue al día (30) de diciembre de 2020. (Ver cuadro de sujetos obligados a presentar declaración jurada de bienes T4, octubre-diciembre 2020).

Observaciones de la DIGEIG:

Esperamos que se haya podido producir la sensibilización oportuna a los sujetos obligados a presentar sus declaraciones juradas, tanto a los de nuevo ingreso como a los salientes, puesto que es una actividad planteada a realizarse tanto al inicio como al final de su gestión. En vista de que llevan la actualización de su cuadro control y los ejemplares publicados, tenemos a bien recalcar la importancia de este cumplimiento.

Actividad 6	Ponderación
1. Gestión de denuncias: <ul style="list-style-type: none"> a. Disponer y administrar de un buzón de denuncias sobre prácticas antiéticas y corrupción administrativa. b. Mantener disponible un correo electrónico para la recepción de denuncias. c. Sensibilizar a los servidores sobre la forma en que deben presentar sus denuncias y promocionar los medios disponibles. d. Llevar registro de las denuncias recibidas y atendidas. 	Lograda

Describir aquí lo realizado:

(6.1) (a) Se dispone de tres (03) buzones de denuncias sobre prácticas antiéticas y corrupción administrativa, ubicados en diferentes áreas de la Institución.

(6.1) (b). Los medios disponibles son: correo electrónico institucional de la CEP-MH, **ComisionEtica@hacienda.gov.do**; También se mantiene el contacto vía telefonía institucional y el acercamiento presencial, con el debido protocolo de distanciamiento, se prevé la creación de un chat para recepción de denuncias y quejas, a tales fines.

(6.1) (c). Para el trimestre Enero-marzo 2020, fue realizada la promoción de los medios para realizar denuncias sobre prácticas antiéticas y corrupción administrativa, mediante el envío de tres (3), cápsulas informativas sobre: Uso y ubicación de buzones de Quejas y Sugerencias, así como, la promoción de los valores institucionales, remitidos a través de correos electrónicos masivos, el pasado día veintiuno (21) de febrero 2020.

Para el trimestre julio-septiembre 2020, se realizaron tres (03) promociones de medios disponibles, a través de correos electrónicos masivos, dirigidos a todo el personal de la Institución. Fueron realizadas las promociones de: Buzones de quejas y sugerencias efectuadas los días veintidós (22) de julio y tres (03) de septiembre de 2020 respectivamente. En fecha veintidós (22) de septiembre 2020, se publicó la Matricula de miembros y correo electrónico de la CEP-MH-2019-2021.

Para el trimestre octubre-diciembre 2020, se sensibilizó al personal del Ministerio a través de la remisión de dos (02) cápsulas informativas sobre: Medios para gestionar las Quejas y Sugerencias, los días treinta (30) de octubre y nueve (09) de diciembre de 2020.

(6.1) (d). Se recibieron dos (2) denuncias, las cuales fueron respondidas satisfactoriamente mediante comunicación de fecha día siete (07) de julio 2020.

Para el tercer trimestre, no se recibieron denuncias a través de los buzones de quejas y sugerencias.

Finalmente, para el cuarto trimestre, solo se recibió una (1) denuncia realizada de manera anónima, a través de los buzones de quejas y sugerencias, la cual se respondió vía correo masivo. (Ver cuadro de denuncias recibidas T4, octubre -diciembre 2020, e informe de respuestas de la Gestión sobre la Denuncia Anónima).

Observaciones de la DIGEIG:

Detallada descripción. Esperamos que este próximo año operativo 2021, pueda ser llevada a cabo con la misma disposición y adaptabilidad. Usando quizás igual énfasis en las herramientas digitales para la continuidad de las capacitaciones. Las promociones deben tocar temas de cómo presentar las denuncias por ante los buzones de la entidad, así como deben de ser tramitadas ante al CEP. Y en los casos de no recibir denuncias, disponer de la comunicación que certifique esto al efecto

Actividad 7	Ponderación
1. Códigos de pautas éticas: <ul style="list-style-type: none"> a. Elaborar y mantener actualizada una base de datos sobre los funcionarios nombrados por decreto en la institución. b. Gestionar la firma de los funcionarios nombrados por decreto, en caso de no haberlo firmado. 	Logrado

Describir aquí lo realizado:

(7.1) (a). Para el tercer trimestre, existen nuevos funcionarios nombrados por decreto en el Ministerio. La última fecha de revisión fue el día (30) de diciembre de 2020. (Ver cuadro de funcionarios nombrados por decreto T4, octubre-diciembre 2020).

(7.1) (b). La cantidad de funcionarios nombrados por decretos: cinco (05); todos los funcionarios han firmado el Código de Pautas Éticas. Este documento se remitió a la DIGEIG en el T3-2020.

Observaciones de la DIGEIG:

Buena descripción. Hacemos el aviso de que el Código de Pautas Éticas, como era conocido, fue desplazado por el Compromiso de Comportamiento Ético, el cual es una versión emanada del nuevo Consejo ampliado de gobierno y su voluntad institucional. Si desean, el documento puede adquirirse a través de la página web de la DIGEIG.

Actividad 8	Ponderación
Monitorear y evaluar el cumplimiento de los códigos de pautas éticas en la gestión de los firmantes.	Lograda

Describir aquí lo realizado:

8.- Se elaboró el Acta de Monitoreo al Código de Pautas Éticas en fecha el día nueve (09) de diciembre de 2020.

Observaciones de la DIGEIG:

A los fines de llevar una inspección las evaluaciones y seguimiento al cumplimiento de dichos Código están siendo manejados por el área de integridad de nuestra institución, y en vista de las implicaciones de la publicación del nuevo compromiso, los mismos no serán inspeccionados en cuanto a su cumplimiento, por el momento.

Actividad 9	Ponderación
1. Código de ética institucional: <ul style="list-style-type: none"> a. Elaboración y/o actualización del código de ética institucional. b. Promoción de su contenido entre los servidores públicos de la institución. 	Lograda

Describir aquí lo realizado:

(9.1) (a). El Ministerio de Hacienda, posee su propio Código de Ética Institucional, cuya última fecha de actualización data del día ocho (08) de julio de 2019 y la Carta Ética al Ciudadano, cuya fecha de vigencia es del mes de agosto 2019 al día (31) de agosto de 2021.

(9.1) (b). En el primer trimestre fueron sensibilizados sobre temas relacionados a la Ética en la Función Pública y Prácticas Anti Corrupción; veinte y siete (27) colaboradores, mediante la realización de tres (3) inducciones para el personal de nuevo ingreso, incluidos los once (11) jóvenes del programa de pasantías del Ministerio, el día (24) de febrero del año 2020.

Para el segundo trimestre, no se realizaron sensibilizaciones debido al estado de emergencia fruto del Covid - 19.

Para el tercer trimestre, se realizaron dos (02) actividades de inducción a los colaboradores de nuevo ingreso a la institución, para promover el contenido del Código de Ética Institucional: Una (01) inducción realizada por el Departamento de Reclutamiento y Selección de Personal de la Dirección de Administración de Recursos Humano (DARH), a cargo de la encargada del departamento la Sra. María Luisa Rondón; donde participaron (21) personas el día (28) de agosto de 2020 y una segunda actividad la cual fue impartida por el Ing. Juan Samuel Suero, secretario/CEP-MH, a cuatro (04) colaboradores de nuevo ingreso el día siete (07) de septiembre de 2020.

En el cuarto trimestre, se realizaron dos (02) actividades de inducción a los colaboradores de nuevo ingreso a la institución las cuales fueron impartidas por las Licdas. Johanna De Peña y Nancy Berroa, para (35) personas. (Ver registros de participantes).

Finalmente, se realizó una socialización del Código de Ética del Ministerio de Hacienda impartida por el coordinador general de la CEP-MH Sr. Humberto Castillo, a través de la plataforma Microsoft Teams, en la cual participaron ciento treinta y un (131) colaboradores. (Ver registros de participantes).

Observaciones de la DIGEIG:

Muy bien manejada la actividad, no sólo por incluir a los miembros de manera directa en un trabajo en equipo con el área de Recursos Humanos para impartir los temas de Ética en el servidor Público y el servicio en la Administración Pública, sino que se buscó recuperar la operatividad de la CEP con la imposición de las nuevas medidas de seguridad viral. Continuar con los esfuerzos y disponer mayor uso de los recursos digitales a su dominio.

Actividad 10	Ponderación
Analizar la ejecución de los siguientes componentes de gestión humana, tomando como referencia la normativa aplicable a lo interno de la institución. <ul style="list-style-type: none"> a. Reclutamiento y selección del personal. b. Seguimiento a la formación en ética pública al personal de nuevo ingreso. c. Evaluación del desempeño. d. Régimen ético y disciplinario 	Lograda

Describir aquí lo realizado:

10.- Se realizó un informe de evaluación de fecha treinta (30) de diciembre 2020, en el cual se contempló los 4 componentes de referencia normativa aplicable.

Observaciones de la DIGEIG:

Además de lo ya mencionado, este próximo año operativo se le debe procurar dar seguimiento a que las acciones referentes a la movilidad del personal se orienten con lineamientos establecidos en la ley y normas complementarias.

Actividad 11	Ponderación
Analizar el cumplimiento de las disposiciones vigentes sobre compras y contrataciones públicas, según la ley 340-06.	Lograda

Describir aquí lo realizado:

11.- Se realizó un informe de fecha treinta (30) de diciembre 2020, en el cual se evaluaron las disposiciones vigentes según la referida Ley 340-06.

Observaciones de la DIGEIG:

En vista de la programación complicada que se ha vuelto las operaciones administrativas. Ya las inspecciones serían tomadas en cuenta para el próximo año operativo.

PROYECTO III: Planificación

Actividad 12	Ponderación
Realizar reuniones ordinarias mensuales para atender asuntos relativos al plan de acción.	Lograda

Describir aquí lo realizado:

Para el presente año se realizaron diez (10) reuniones ordinarias mensuales: dos (2) reuniones ordinarias presenciales y ocho (08) de manera virtual. Así mismo, se realizaron siete (7) reuniones extraordinarias virtuales para resolución de casos.

Para los meses de marzo y abril 2020, no se efectuaron reuniones debido al estado de Emergencia Nacional fruto del Covid -19, sin embargo, los avances de ambos meses fueron detallados en la reunión correspondiente al mes de mayo. Se realizaron las mismas cantidades de actas, para igual número de reuniones. (Ver actas Reuniones mensuales).

Observaciones de la DIGEIG:

Satisfactoria descripción. Gran esfuerzo completado para reunir las reuniones mínimas del Plan, en vista de las circunstancias. Se debe hacer registro y guarda de las evidencias de las minutas, así como disponer evidencias que estén orientadas a demostrar el cumplimiento de las reuniones virtuales llevadas a cabo.

Actividad 13	Ponderación
Plan de trabajo 2021: a) Gestionar con las áreas correspondientes la asignación de fondos dentro del POA institucional 2021, para el desarrollo de las actividades contempladas en el plan de trabajo de las CEP. b) Gestionar la validación del plan de trabajo 2021, según los parámetros establecidos por la DIGEIG.	Avanzada

Describir aquí lo realizado:

(13) (a). Dentro de las gestiones a lo interno de la institución se realizaron varias reuniones con los encargados de las diferentes unidades con las que guardan relación las ejecuciones del plan de trabajo 2021. La primera Reunión se realizó con la Licda. Ivelisse Perdomo de Prida, directora de DARH, donde asistieron la Licda. Nancy Berroa, el Ing. Juan Samuel Suero, secretario y la Lic. Yamile Mussa, encargada de OAI, dicho evento tuvo lugar en la Dirección de Administración de Recursos Humanos, el martes uno (01) de septiembre 2020, a las 9:00 a.m. y se realizó para la presentación de los miembros de la comisión de MH y descripción de actividades que realiza la CEP en conjunto con esa unidad.

La segunda reunión, se realizó con los señores Lic. Dennys José Batista G., director de la Dirección de Administración de Bienes y Servicios, el Ing. Juan Samuel Suero, Licda. Yamile Mussa y la Licda. Johanna de Peña, para la compra de buzones de sugerencia, asignación de un área para el funcionamiento de la oficina de la CEP-HM y otras gestiones, la misma tuvo lugar en el despacho del Sr. Batista el día diez (10) de septiembre de 2020 a las 2:00 p.m. (Ver minuta acuerdos).

La tercera reunión, se realizó con la Licda. Ivelisse Perdomo de Prida, directora de DARH, le acompañaron la Licda. Nancy Berroa, Ing. Juan Samuel Suero, secretario y la Licda. Johanna de Peña, coordinadora de Control Administrativo, para coordinar la socialización del código de ética de la institución, presentación de programa de promoción de medios de denuncias y sugerencias de prácticas antiéticas en la institución y solicitud de los insumos correspondientes a esa unidad.(Ver minuta acuerdos).

(13) (b). Se remitió plan de trabajo 2021, el día veintiuno (21) de agosto de 2020, previa reunión d/f once (11) de agosto del mismo año; con los miembros de la Comisión de Ética Pública del MH, y según correo de solicitud d/f seis (06) de agosto 2020 de parte de la Licda. Wendy López, analista de la DIGEIG. Luego la analista remitió correo de corrección d/f 31/08/2020, y aún estamos a espera de validación. Luego la Sra. Sherbin Leticia Rivas, encargada de la División de Comisiones de Ética Pública (CEP)/ DIGEIG, envió correo de solicitud de remisión de los planes de acción d/f 02/10/2020, e invito a las CEP a reunión, para informar sobre los nuevos lineamientos para la elaboración del plan al 2021, esta actividad estaba pautada para día nueve (09) de octubre de 2020. Finalmente, la misma fue cancelada tras remisión de correo de asunto: pospuesto: taller virtual de planes de acción de la CEP para el 2021. De parte de la Sra. Rosemary Hilarario Lora, analista de Comisiones de Ética/ DIGEIG, el día ocho (08) de octubre de 2020.

A la fecha de realización de este informe se está a la espera de aprobación del Plan de Trabajo del MH-2021 **por parte de la DIGEIG.**

Observaciones de la DIGEIG:

Verídica cronología de hechos. Esta actividad ha sufrido cambios en vista de las nuevas directrices de la DIGEIG para el planteamiento de las operaciones de las CEP. Por favor, proceder con el modelo validado por la División de Comisiones a tiempo actual de febrero 2021.

Actividad 14	Ponderación
Llevar un registro de las Comisiones de ética o enlaces en las dependencias que tenga la institución en el interior del país.	Lograda

Describir aquí lo realizado:

14.- El Ministerio de Hacienda, tiene una (01), dependencia en la provincia de Santiago de los Caballeros, la cual posee su propia Comisión de Ética Institucional. (Ver cuadro de Registro de las Oficinas Regionales con Comisión de Ética Pública, CEP-MH T4 (octubre-diciembre 2020).

Observaciones de la DIGEIG:

Esta información será utilizada para fines de líneas de recomendaciones en las conformaciones.

Otros	Ponderación
Otras actividades de la CEP MH. Capacitaciones de los Miembros de la CEP-MH 2019-2021.	Lograda

Describir aquí lo realizado:

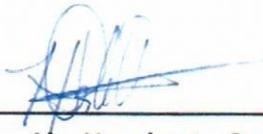
Para el segundo trimestre los miembros de la CEP-MH 2019-2021, participaron en diversas conferencias virtuales impartidas por la (DIGEIG), tales como:

- “Ética y Valores: Vida y Obra de Ulises Francisco Espaillat”. (28 de mayo de 2020).
- “Oportunidad para el Rescate de los Valores en Tiempos de Crisis”. (29 de mayo de 2020).
- “Gestión de Riesgos y Cumplimiento en la Administración Pública”. (20 de mayo de 2020).
- “Conferencia sobre Gestión de Riesgo y Cumplimiento en la Administración Pública”. (10 de junio de 2020).

Observaciones de la DIGEIG:

“Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria”
COMISIÓN DE ÉTICA PÚBLICA CEP-MH (2019-2021)

- En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los treinta (30) días del mes de diciembre del año dos mil veinte (2020).



Lic. Humberto Castillo
Coordinador General



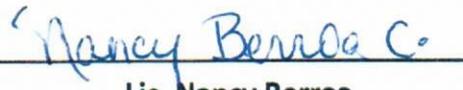
Ing. Juan Samuel Suero
Secretario



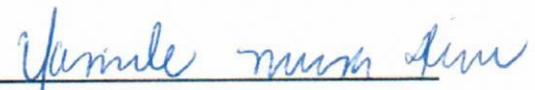
Lic. Johanna de Peña
Coordinadora de C. Adm.



Lic. Froila Ercina Herasme
Coordinadora de Ética



Lic. Nancy Berroa
Coordinadora de educación



Lic. Yamile Musa Slim
Miembro



Ing. Walddys Ariel Encarnación
Miembro